



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-014/28FEB017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 27 de marzo del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-014/28FEB017**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identificó con su DUI número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN AL SOLICITANTE"

1.- ¿Cuántos miembros de la Fuerza Armada han sido separados de la institución por vínculos con las pandillas u otros grupos delictivos desde el año 1992 hasta el 2017, de alta y baja?

R// A continuación se detalla de acuerdo a lo solicitado estadísticas de los ex miembros de la Fuerza Armada que han sido separados de la Institución por ser **sospechosos** de tener vinculaciones con grupos delictivos.

AÑO							
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	MAR-2017
13	41	10	15	91	296	130	18
TOTAL							614

NOTA: Al año 2015, se suman 31 elementos más por haber causado baja con efecto en planilla al 31DIC017.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

2.- Listado de nombres, rangos y cargos de miembros separados de la Fuerza Armada desde 2009 hasta el 2017.

R// Se anexa a la presente detalle de rangos y cargos de ex miembros de la Fuerza Armada que han sido separados de la institución por sospechas de tener vínculos con la delincuencia. Respecto de los nombres solicitados en este apartado se realizan las valoraciones siguientes: de conformidad a las garantías Constitucionales vigentes en nuestro país, aquellos a los que se les impute un delito se encuentran protegidos por el principio de presunción de inocencia, por lo que en respeto a la referida garantía Constitucional, no resulta procedente proporcionar los nombres de aquellas personas que han sido separados de la Institución.

RANGOS	CARGOS	CANTIDAD
Subsargentos	Comandantes de Escuadra	3
Cabos	Jefes de Equipo	13
Soldados	Fusileros	598
TOTAL		614

3.- Listado de cuáles son los delitos por los que han sido separados de la Fuerza Armada.

R// Los delitos militares por los cuales una persona puede ser separada de la institución son los siguientes:

a.- Abandono de Servicio, Destino o Residencia, en los casos de Oficiales y Suboficiales.

b.- Deserción, en los casos de personal de tropa.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

4.- Listado de nombres, rangos y cargos de miembros de FAES que han participado en misiones internacionales desde 2000 hasta el 2017.

R// La información requerida de conformidad a lo dispuesto en los literales a), b) y d) del Art. 19 de la LAIP se encuentra reservada por ser parte del escalafón de la Fuerza Armada, ello en cuanto a que es información o poner en riesgo la Defensa Nacional o la Seguridad Pública. Lo anterior, incide directamente en la tutela de intereses jurídicos conminados al Ministerio de la Defensa Nacional frente a la amenaza a la soberanía Nacional e integridad del territorio, así como los planes estratégicos de la institución. Por tal motivo, en el análisis de la proporcionalidad de la ponderación de los intereses de la Defensa Nacional y Seguridad Pública, prevalece – en función de la capacidad de reacción estatal ante tales amenazas los primeros.

5.- Estadísticas, por año, de cuántas armas (tipo y calibre) han sido destruidas por la Fuerza Armada desde el año 1992 hasta el 2017.

R// Al respecto de lo requerido por el solicitante, es oportuno informarle que la Fuerza Armada no ha realizado destrucción de armas pertenecientes al inventario institucional.

6.- ¿Cuántos miembros de la Fuerza Armada han sido separados por comercio ilegal de armas desde 1992 hasta el 2017 (por año)?

R// Al respecto de lo inquirido en este punto, en los registros que se llevan por parte de la Institución Armada aparecen consignados únicamente delitos militares, por lo que a la fecha no ha sido separado ningún miembro de la Fuerza Armada por comercio ilegal de armas.



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

7.- ¿Cuántas armas (tipo y calibre) han sido sustraídas de las bodegas de la Fuerza Armada desde 1992 hasta 2017?

TIPO	CALIBRE	CANTIDAD
Fusiles	5.56mm.	9
Ametralladoras	7.62mm.	4
TOTAL		13

Por lo que en esta fecha **27 de marzo del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/calvo

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv